

Expediente: 188/1998

Carátula: JALIL DALINDA ANTONIETA MARON EDUARDO VALLE C/ DIAZ JOSE HUMBERTO SOCIEDAD JORGE CHEIN S.A..
CAJA POPULAR DE AHORROS PCIA. DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 15/06/2021 - 05:14

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 188/1998



H20701426480

EXPTE N°: 188/1998.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 14 de junio de 2021.-

AUTOS: JALIL DALINDA ANTONIETA MARON EDUARDO VALLE c/ DIAZ JOSE HUMBERTO SOCIEDAD JORGE CHEIN S.A.. CAJA POPULAR DE AHORROS PCIA. DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: ASAD, SARA I. - POR DERECHO PROPIO.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 10 de junio de 2021.- Atento a las constancias de autos y no habiendo constituido casillero digital los letrados Cheín Jorge Alejandro, Asad Sara, Martínez Rodolfo, Monteros Sebastián y Tarulli Pascual, por derecho propio, pese a estar debidamente notificado en la oficina y habiendo vencido el plazo para hacerlo: Corresponde hacer lugar al apercibimiento decretado en fecha 20 de junio de 2020. En consecuencia: Téngase por constituido como domicilio virtual de los letrados mencionados en los Estrados Digitales del Juzgado. Notifíquese de la dación en pago efectuada en el casillero digital en los Estrados digital del Juzgado conforme a lo ordenado precedentemente. Asimismo siendo de público conocimiento el fallecimiento del Perito Dr. Saavedra Reinaldo, indique la letrada Medina el trámite a seguir en relación a la dación en pago efectuada a su persona. Notifíquese a la oficina.- IGJ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez.Concepción, 09 de junio de 2021.- Proveyendo escrito de fecha 07/06/2021 del letrado MEDINA,ADRIANA R.: De la dación de pago, traslado a la contraria por el término de ley. PERSONAL.-RHC " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Se adjunta archivo digital de 02 páginas.-IGJ.-

Actuación firmada en fecha 14/06/2021

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.